



Oficio N° 025 -2020-MDLP/GM

La Punta, 30 de abril de 2020.

Señores
Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-

Atención:
Srta. Asriel Espinoza Cardoso
Secretaría de Descentralización.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a Usted para saludarla en nombre del Sr. Alcalde Pío Salazar Villarán, y en el mío propio, y a la vez remitir a su despacho información sobre la Ejecución de los Recursos Transferidos en virtud del DU N° 033-2020, para la Canasta Básica Familiar, a ser distribuidas entre las familias vulnerables del distrito de La Punta, ante la Pandemia del COVID19.

En tal sentido procedemos con el Formato en mención:

Ejecución de los Recursos Transferidos mediante DU 033-2020 (Canasta Básica Familiar)

• Cuenta con lista priorizada de beneficiarios? (SI/NO)

SI, la lista se preparó durante la emergencia y cuenta con Informe de la Gerencia de Desarrollo Humano N° 160-2020-MDLP/GDH del 06 de abril de 2020.

• N° de familias beneficiarias:

- 396 familias punteñas fueron beneficiadas con las canastas Básicas Familiares y 104 familias de trabajadores municipales de La Punta en estado vulnerabilidad.

• Fecha inicio distribución de canastas: 02/04/2020

• Fecha culminación de distribución de canastas: 07/04/2020

• Total Canastas distribuidas a la fecha:

- a) 396 familias del distrito de La Punta
- b) 104 trabajadores municipales de La Punta

• Total Canastas a distribuir: 500 canastas

• Estado de proceso de adquisición:

- Informe N° 119-2020-MDLP-OGA/ULBP del 30 de marzo de 2020
- Informe N° 120-2020-MDLP-OGA/ULBP del 01 de abril de 2020





• **Cuenta con comisión para el proceso de entrega de las canastas? (SI/NO)**

SI, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2020-MDLP/AL (01-04-2020)

• **Han recepcionado los bienes en su totalidad? (SI/NO)**

SI, con:

- Guía de Internamiento N° C-2020-00075 del 30 de marzo de 2020 (Pollos)
- Guía de Internamiento N° C-2020-00078 del 06 de abril de 2020 (Viveres)

• **Difusión del reporte final de la entrega de canastas (SI/NO)**

SI, los datos ingresados a la Plataforma de la Contraloría General de la República, han sido publicados en el portal de la Municipalidad cuya dirección electrónica es: <https://www.munilapunta.gob.pe/> bajo el rótulo ENTREGA DE CANASTAS POR EL COVID 19.

• **Acceso (usuario clave) a la plataforma de transparencia de la CGR (SI/NO)**

SI, contamos con Acceso a Plataforma de la Contraloría

Quedo a su disposición como Gerente Municipal, para las coordinaciones respectivas en los teléfonos celular N°s 960 694 158 y 945 759 862, indicando además que la documentación a la que se alude en el presente Oficio se encuentra colgada en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta <https://www.munilapunta.gob.pe/> bajo el rótulo ENTREGA DE CANASTAS POR EL COVID 19.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
CESAR CRISANTO CHUNGA
Gerente Municipal (e)